

ACUERDO N° 164.- En la Provincia de San Luis a SEIS días del mes de MAYO del año DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausentes los Sres. Ministros LILIA ANA NOVILLO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ.-

DIJERON:

Vista la presentación efectuada por el Dr. Jorge Eduardo Beligoy para el dictado del **“Curso Intensivo de Oratoria Moderna y Presentaciones Orales Efectivas” Segunda Parte.-**

Que los ejes temáticos a desarrollar en la referida capacitación versarán sobre: a) Distintos tipos de discursos públicos. b) La oratoria individual y la oratoria deliberativa. c) El discurso radial y el discurso televisivo. Características, similitudes y diferencias. d) Como hablar ante las cámaras de Televisión. e) El lenguaje oral y gestual. f) Creación de imagen y credibilidad. g) La entrevista periodística y entrevista laboral. h) La discusión en grupo - el debate - la argumentación. i) Preguntas y respuestas. j) La oratoria empresaria o corporativa. k) Presentaciones orales efectivas. l) Sugerencias para una presentación eficaz usando power point. m) Diversas estrategias de comunicación.-

Que en la misma se trabajará con la modalidad de taller práctico en forma presencial, lo que permitirá la interacción directa entre el docente y el interesado. Asimismo, se realizará una evaluación final sobre los contenidos desarrollados.-

Por ello;

ACORDARON:

l) AUTORIZAR el dictado del “CURSO INTENSIVO DE ORATORIA MODERNA Y PRESENTACIONES ORALES EFECTIVAS, SEGUNDA PARTE”, a cargo del Dr. Jorge Eduardo Beligoy, a realizarse en el Salón Blanco del Palacio de Justicia los días 12 al 13 de junio de 2014, de 16 a 20 hs. y 14 de junio de 2014, de 09 a 13 hs.-

II) ESTABLECER los siguientes aranceles:

Magistrados, Funcionarios y Profesionales: \$ 200,00.-

Personal del Poder Judicial, Docentes y Público en General: \$ 100,00.-

Estudiantes: \$ 30,00.-

III) DISPONER que por Dirección Contable se arbitren los medios pertinentes para dar cumplimiento al presente Acuerdo.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

IC